



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor del

Sr. Julius LEWY, residente en Anhaltstrasse 8, BERLIN SW.11,  
(Alemania)

por

" PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE SOLUCIONES "

~~-----~~

5           Se conoce, que el cloruro de metileno es un buen agente de solución para el éter de celulosa, especialmente para celulosa de acetilo y que su incombustibilidad supera considerablemente el agente de solución generalmente conocido llamado acetón.

10           Se ha comprobado además, que adicionando a ésta solución estearina (o sustancias adecuadas con idéntico efecto), éstas sirven como agente de ablandamiento, así como también para mantener firme el cloruro de metileno de otro modo fácilmente volátil, pudiendo limitarse hasta el extremo límite la propensión hacia la evaporación y pudiendo ésta última regularse mediante mayor o menor adición de estearina.



Ejemplo:

- 90 partes de cloruro de metileno
- 5 " de celulosa de acetilo.
- 15 5 " de estearina.

Esta solución, debido a su fuerte viscosidad y su incombustibilidad se presta al lavado mediante corrosivo del barnizado con laca, etc., por ejemplo, cuando se trata de la reparación de una capa de laca de una carrocería cuando se desea barnizarla de nuevo.

N O T A.

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25 1ª.- Procedimiento para la obtención de soluciones o preparados que sirven especialmente para quitar con el corrosivo capas de laca o semejante, caracterizado porque se emplea el cloruro de metileno.

30 2ª.- Procedimiento para la obtención de soluciones, según la reivindicación 1, caracterizado, porque se emplea una solución de etero de celulosa, por ejemplo, celulosa de acetilo (acetylzellullose) en cloruro de metileno.

35 3ª.- Procedimiento para la obtención de soluciones, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque se emplea cloruro de metileno con adición de estearina o sustancias adecuadas.

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por:

" PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE SOLUCIONES "



Todo conforme queda expresado en la presente memoria  
que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 17 de Junio de 1.930.

ALFONSO UNGRIA

P. P. *Miguel*